



**Estudio sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en la agricultura mexicana**

***El caso de la cadena agrícola del café en el estado de Oaxaca***

***RESUMEN***

**Equipo de investigación**

**Areli Sandoval Terán (coordinadora)  
Laura Becerra Pozos  
María Eugenia Mata García**

**Ciudad de México, abril de 2010**

## **PRESENTACIÓN**

Con el “*Estudio sobre los impactos del Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea (TLCUEM) en la agricultura mexicana. El caso de la cadena agrícola del café en el estado de Oaxaca*”, Equipo Pueblo quiere contribuir a la reflexión en torno al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea (Acuerdo Global), a 10 años de su entrada en vigor.

El Estudio es el resultado de varios meses de investigación conducida desde el Programa **Diplomacia Ciudadana** y su línea de trabajo sobre Derechos humanos, comercio e inversiones, en coordinación con el Comité Católico Francés contra el Hambre y por el Desarrollo, CCFD – Terre Solidaire, también interesado en los impactos de la liberalización comercial en la agricultura, la alimentación, y en particular en las agriculturas familiares en los países del Sur.

El Estudio se divide en cuatro grandes apartados que abordan desde el contexto global del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM); pasando por otros acuerdos comerciales celebrados por México y su impacto en el sector agrícola, con énfasis en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN); hasta llegar al caso práctico sobre el impacto del TLCUEM en la cadena agrícola del café en México, que incluye entrevistas a organizaciones productoras y comercializadoras de café en Oaxaca; y concluye con algunas propuestas de incidencia sobre el Acuerdo Global.

### **Parte I. Contexto global del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM)**

Este apartado hace un breve recorrido de la ruta que siguió el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea desde su concepción, las motivaciones que llevaron a ambas partes a celebrarlo, la identificación de los momentos y los actores nacionales implicados desde la negociación, donde se resume el proceso del sector agropecuario en particular, hasta la ratificación del Acuerdo. También se presentan algunas consideraciones críticas y de oposición al Acuerdo, previas y posteriores, a la ratificación. Concluye destacando la estructura de los intercambios comerciales de productos agrícolas con la UE y otros datos estadísticos sobre la evolución de las importaciones/exportaciones agrícolas y su impacto en la economía nacional.

### **Parte II. Otros acuerdos comerciales celebrados por México: el caso del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y su impacto en el sector agrícola**

El apartado ofrece un rápido panorama de la economía de mercado en México con los otros tratados de libre comercio (TLC) en vigor, seguido de un análisis del impacto de la liberalización comercial en el marco del capítulo agropecuario del Tratado de Libre

Comercio de América del Norte (TLCAN), sobre las principales producciones agrícolas y el sector alimentario, destacando algunas consecuencias en términos de derechos sociales, migración y el margen de maniobra política en cuanto a la soberanía alimentaria del país. Concluye con algunas reflexiones sobre la relación de los impactos TLCAN-TLCUEM en materia agrícola.

### **Parte III. Caso práctico: El impacto del TLCUEM en la cadena agrícola del café en México**

Este apartado presenta los resultados del estudio de caso sobre los impactos de la liberalización comercial en general y del TLCUEM en particular, en la agricultura familiar mexicana, centrado en la cadena agrícola del café en el estado de Oaxaca, con énfasis en la producción, comercialización y perspectivas de organizaciones productoras locales como: la *Coordinadora Estatal de Productores de Café de Oaxaca, AC (CEPCO)*, *Yeni Navan* y *CUSARI*, integrante de Yeni Navan.

Entre las coincidencias expresadas por las organizaciones entrevistadas, destaca que la política pública del gobierno mexicano en torno al café ha beneficiado prioritariamente al sector privado, a los productores que tienen una mayor capacidad económica y extensión territorial como los del Soconusco, así como a las transnacionales como la empresa Nestlé. Esto se refleja claramente en la focalización de las políticas, que limita a los productores a programas de concurso, orientando el financiamiento hacia el subsidio y no como el derecho a beneficiarse de esas políticas.

Por otro lado, la lógica y preponderante del mercado internacional, entra en contradicción con la visión indígena, que, además de la importancia que supone la producción de este grano por razones económicas, ecológicas y generación de empleo, les obliga a incrementar la productividad y no a mejorar la calidad del café, así como de los cafetales, como les interesa a los propios productores. Lo cual también modifica el tejido comunitario y les obliga a aceptar las reglas establecidas, sin tomar en cuenta las condiciones bajo las cuales producen.

Un elemento más es la ratificación del desconocimiento que existe entre el conjunto de las y los productores del *Acuerdo de Libre Comercio* firmado entre el gobierno mexicano y la Unión Europea, ignoran los requerimientos y condicionamientos que se establecieron, sin que el gobierno mexicano haya intentado alguna acción de informar sobre sus alcances y resultados esperados.

Si bien todos reconocen que el acceso al mercado internacional, representa una alternativa de comercialización, consideran que es importante que sean tomados en cuenta quienes directamente lo producen y que desafortunadamente, son quienes reciben menos ingresos.

## Parte IV. *Propuestas para la Incidencia sobre el Acuerdo Global*

El apartado presenta algunas Conclusiones y Propuestas para la evaluación y la incidencia en el *Acuerdo Global*, que parten del análisis de sus componentes: Comercio, Diálogo Político y Cooperación, efectuado por Equipo Pueblo, como resultado del proceso de articulación con otras organizaciones de la sociedad civil mexicana y europea a lo largo de los últimos 13 años.

### *Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones*

- ❖ La liberalización del comercio en México y las reformas estructurales que se han llevado a cabo para favorecerlo en los últimos 25 años, han tenido un impacto severo en la agricultura mexicana y en las condiciones de vida de las y los campesinos, especialmente de los pequeños productores del país.
- ❖ México ha suscrito 12 TLC con 44 países, lo que lo coloca en el segundo país con más tratados de libre comercio a nivel mundial. Entre ellos, Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), debido al volumen del comercio y las disposiciones que se negociaron en el capítulo agropecuario a pesar de las asimetrías entre México, Estados Unidos y Canadá, y la forma en que se ha implementado en los 16 años de vigencia (1994-2010), es el acuerdo comercial que ha tenido los mayores impactos negativos para el campo mexicano.
- ❖ Los impactos no se refieren únicamente a la producción y la comercialización de productos agroalimentarios; también se han deteriorado las de por sí precarias condiciones de vida de las y los productores mexicanos, lo cual ha incidido en el fenómeno de la migración campo-ciudad y la migración hacia países del Norte, especialmente hacia Estados Unidos. Al mismo tiempo, este éxodo incidido en el abandono de parcelas, en las dificultades de las comunidades para seguir produciendo como antes, y en el mayor deterioro de la vida dependiente del campo mexicano.
- ❖ No obstante, el Tratado de Libre Comercio México – Unión Europea en el marco del Acuerdo Global, también ha contribuido a profundizar esta grave situación, tanto por las asimetrías entre los países que conforman esta zona de libre comercio, como por las políticas que el gobierno mexicano impulsa sectorialmente en materia agropecuaria, financiamiento rural, entre otras, que parecen estar encaminadas a favorecer a las agroindustrias transnacionales más que a los productores mexicanos.
- ❖ La política pública en torno al café del gobierno mexicano, ha beneficiado prioritariamente al sector privado, especialmente aquellos productores que tienen una mayor capacidad económica y extensión territorial.

- ❖ En materia agropecuaria, todavía no se ha negociado sobre todos los productos y quedó estipulado que se puede acelerar la liberación del comercio si la situación económica general y la del sector en cuestión lo permiten. Por tanto el Senado mexicano como las organizaciones de productores deben mantenerse vigilantes y exigir no sólo la información, sino también la participación en las instancias en las que se tomen las decisiones relativas a acelerar o no las desgravaciones.
- ❖ No obstante que el Parlamento Europeo, el Consejo Económico y Social y la propia Comisión Europea tienen una serie de lineamientos y directrices para negociar tratados comerciales, criterios de desarrollo, recomendaciones para el respeto a los Derechos Humanos, y se propicien así políticas de cooperación entre partes diferenciadas, estos no se cumplen.
- ❖ No se pretende o supone que el Acuerdo Global sustituya o compense las funciones que corresponden al Estado en su función de impulsor del desarrollo del país, pero sus contribuciones, así como los obstáculos y limitaciones que éste impone, deben ser constantemente observadas y su impacto debidamente evaluado, antes de cualquier nueva negociación.